

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA.
LTDA., CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 11H00, en el local de la compañía ubicada en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, Primer Piso, Oficina 103, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.** con la presencia de los socios de la compañía: **Dra. Ana María Larrea Argudo**, propietaria de 72 participaciones de un dólar cada una; y el **Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo**, propietario de 328 participaciones de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios. Los socios presentes acuerdan designar al **Dr. Hugo César Larrea Romero** como Presidente de esta Junta y al **Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo**, como Secretario de la misma.

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, y el destino de las utilidades, de ser el caso.

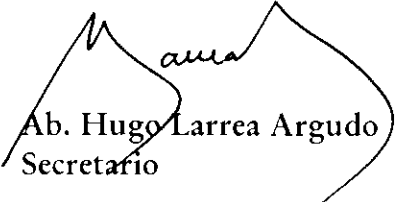
La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de socios lo siguiente:

El primer punto del orden del día, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012, seguidamente el Ab. Hugo Larrea Argudo en su calidad de socio, manifiesta que habiendo deliberado los socios y revisado que ha sido el informe del Gerente de la compañía la junta de socios debe resolver sobre el mismo. El Ab. Hugo Larrea Argudo, por ser Gerente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido los demás socios manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de socios resuelven por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **segundo punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los socios, en este estado la Dra. Ana María Larrea Argudo, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 8.501,72 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 1.657,52 señala también que se destina la cantidad de US\$ 1.275,26 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la Compañía, quedando como utilidad el valor de US\$ 5.568,94. Además de la utilidad mencionada se dispone que de ese valor sea calculada y registrada contablemente la Reserva Legal pertinente, que de acuerdo a las normas societarias vigentes deberá ser al menos el 10%, en tal virtud se dispone que sea registrado como Reserva Legal la suma de 556.89. Una vez realizado las deducciones correspondientes se desprende que la utilidad neta corresponde al valor de 5.012.05, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. El abogado Hugo Larrea Argudo, por ser Gerente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de socios por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada utilidad no distribuida en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los socios el segundo punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012**, con las disposiciones antes indicadas.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los socios, los dos puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H30 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los socios, a los 22 días del mes de mayo del 2013.

*f/Dr. Hugo Larrea Romero – Presidente. f/ Ab. Hugo Larrea Argudo – Secretario de la Junta - Socio f/ Dra. Ana María Larrea Argudo – Socia. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía **LARREA Y ORTIZ & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el 22 de mayo del 2013, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré de ser necesario.*


Ab. Hugo Larrea Argudo
Secretario